

Manizales, 10 de julio de 2024

SUPERVISOR
RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del Contrato 181 de 2024.

A través del presente remito a ustedes copia del contrato de Prestación de Servicios N° 181 de 2024 cuyo objeto **VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA CONDUCCIÓN 18" VEREDA EL ORO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.264.792** de Manizales, Caldas y del cual usted fue designado como supervisor.

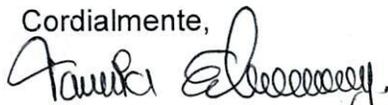
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Decima del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General - Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



TANIA ECHEVERRI RIVERA
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A E.S.P